

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN

Traslado No. 057				Fecha: 26 de ABRIL de 2018
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2016-00101-00	REPARACION DIRECTA	GERMAN JOSE RICO TORRES Y OTROLS	LA NACION/MINDEFENSA – EJERCITO NACIONAL	10/MAYO/2018

CONSTANCIA: Hoy, VEINTISEIS (26) de ABRIL de dos mil dieciocho (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para Alegar de Conclusión correrá por el término de diez (10) días en virtud de lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 del C.P.A.C.A.

EMILCE QUINTANA RINCON SECRETARIA